



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº **114/17**

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación**

OBJETO: **Suministro, colocación, mantenimiento y retirada del alumbrado ornamental para las fiestas de Navidad 2017 y 2018 en régimen de alquiler**

ORGANO DE CONTRATACION: **El Teniente de Alcalde delegado de Movilidad, Vías y Obras y Mantenimiento, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017**

ACTA APERTURA PROPOSICIONES

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Juan Cuadros Martínez, Teniente de Alcalde delegado.	Calvià, a 14 de noviembre de 2017.
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 9:50 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Bartolomé Fullana Barceló, por delegación del Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Patricia Franco Martí, la Directora Técnica de Movilidad, Vías y Obras y Mantenimiento.	
Secretaria: Dña. Francisca Arbona Niell.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 31 de octubre de 2017

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 31 de octubre de "Apertura proposiciones sobre 3."

2) Estudio del informe de valoración sobre 3

La Mesa de Contratación procede al estudio del informe de fecha 6 de noviembre de 2017, emitido por la Jefa del Servicio de Mantenimiento, en el cual se aplican los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor previstos en el apartado B.2 del cuadro de criterios de adjudicación del contrato, con el siguiente resultado:



PUNTUACIÓN TÉCNICA (50 puntos)	1 (20 puntos)	2 (10 puntos)	3 (4 puntos)	4 (12 puntos)	5 (4 puntos)	P _T
1.- ELSAMEX	15	9	3	10	4	41
2.- PORGESA	15	3	4	8	3	33

No se transcriben las puntuaciones parciales al quedar dicho informe incorporado como anexo a la presente acta.

2) Acto público apertura de las proposiciones económicas (sobre 2)

3)

Previo anuncio público del acto, para que pueda ser presenciado por quien esté interesado, se inicia con la lectura del anuncio de la licitación. Asiste público al acto, firmando el correspondiente formulario de comparecencia, que se adjunta como anexo a la presente acta.

A continuación la Secretaria da cuenta del resultado de la evaluación relativa a los criterios de adjudicación del contrato que no son evaluables de forma automática

Se procede por el Presidente a la apertura de los sobres nº 2 que contienen las proposiciones económicas y a la lectura de las proposiciones formuladas por los licitadores y de los sobres nº 3 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, dando lectura a la relación de los documentos aportados. Se obtienen las siguientes proposiciones:

Tipo: 167.850,00€(dos años.)

Nº Plica	Licitadores	Oferta económica, IVA excluido
1	ELSAMEX SAU	67.140,00€/año
2	PORGESA ILUMINACIONES	71.336,25€/año

Concluida la apertura de proposiciones la Mesa acuerda dar traslado de la documentación a la Directora Técnica de Movilidad, Vías y Obras y Mantenimiento, a los efectos de que por parte de dicho Servicio se emita informe relativo a la valoración de las ofertas resultantes de la aplicación de las fórmulas establecidas en los Pliegos. La Sra. Patricia Franco Martí, presente en el acto, se hace cargo de dicha documentación.

Por la Secretaria de la Mesa, se invita, en su caso, a los licitadores asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas tengan por conveniente hacer contra el acto celebrado.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, la/el presidenta/e da el acto por finalizado y, en este estado y sin que haya habido ninguna reclamación, se



levanta la sesión siendo las 10:12 horas. De todo ello extendiendo, como Secretaria, la presente acta, con el visto bueno del Presidente.

La Secretaria de la Mesa

Vº Bº
El Presidente

Documentos adjuntos al acta:

1. Informe Técnico de fecha 6 de noviembre de 2017.



INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA PARA EL ALQUILER DEL SUMINISTRO, COLOCACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2017 Y 2018 EN RÉGIMEN DE ALQUILER (EXP. 114/17).

1.- OBJETO

Constituye el objeto del presente informe la valoración de la oferta presentada para la contratación del alquiler del alumbrado ornamental de la Navidad de los años 2017 y 2018, incluyendo el suministro, montaje, conservación y mantenimiento, desmontaje y retirada

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas junto con el resto de documentación necesaria fueron colgados en el perfil del contratante durante el plazo legal establecido para que pudieran presentar ofertas todas aquellas empresas que estuvieran interesadas.

Una vez pasado el plazo establecido han presentado ofertas las siguientes empresas:

1. ELSAMEX SAU
2. PORGESA ILUMINACIONES

2.- VALORACIÓN DE LA OFERTA

Todas las empresas presentadas han sido admitidas al procedimiento de selección. A petición de la Mesa de Contratación se realiza el presente informe de valoración de las ofertas técnicas, conforme a los criterios objetivos que en este sentido establece el Pliego y la valoración global de las ofertas presentadas.

Se hace constar que el técnico que suscribe el presente informe no tiene vinculación alguna con las empresas licitadoras ni se encuentra incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 39/15, de Procedimiento de las Administraciones Públicas.



La oferta económica supone el 50% de la puntuación total al igual que la memoria técnica que se valora hasta un máximo del 50%.

2.1 Valoración de la calidad técnica de la proposición (50 pts.)

Para facilitar la valoración de ofertas, se indicó en el pliego técnico (PPTP) un guión a seguir dividido en 5 bloques con la puntuación máxima propuesta para cada bloque

Los criterios de valoración para cada uno de los apartados mencionados son los siguientes:

1) Programación y planificación de los trabajos (hasta un máximo de 20 puntos). Se especificarán de forma detallada y coherente las directrices (7 puntos) que se seguirán para la elaboración de las distintas actividades por el equipo disponible (3 puntos) así como las medidas específicas (9 puntos) que se llevarán a cabo relacionadas directamente con el contrato con su correspondiente plan de trabajo. Se aportará compromiso de cumplimiento (1 punto) en caso de resultar adjudicatario.

1. ELSAMEX adjunta un programa de trabajos donde indica el montaje de cortinas, cordones y motivos navideños desglosado por los núcleos que el año pasado tuvieron iluminación navideña. Tiene en cuenta en la planificación el mantenimiento. De la misma manera indica el desmontaje por núcleos a partir de la orden del ayuntamiento. Ofrece la implantación de un servicio de 24 horas de lunes a domingo a los efectos de atender las incidencias que surjan durante la duración del contrato. Explica la manera de realizar el mantenimiento con la coordinación del capataz con el ayuntamiento de Calvià. Dispondrá de los medios necesarios para garantizar la continuidad del servicio y subsanará las deficiencias en un tiempo no superior a las dos horas. Dispondrá de los repuestos necesarios durante la ejecución del contrato (5 puntos).

Adjunta el organigrama funcional del equipo que va a participar en el contrato. Se detallan los nombres, el puesto que ocupan y su formación. Describe las funciones que cada uno desarrollará y así especifica las funciones con detalle del Delegado que será un ingeniero industrial, el encargado general que es técnico superior de electricidad y la composición de tres



equipos formados cada uno por un oficial 1ª electricista, un oficial 1ª polivalente y un ayudante. También nombra el apoyo de gabinete formado por una licenciada para el área de medioambiente, un ingeniero civil para el área de Calidad, un arquitecto técnico para el área de prevención de riesgos laborales y un administrativo para el área de administración. La maquinaria que aportará está formada por un camión de 3.500 kg con grúa y cesta elevadora de personas hasta 14 metros de altura, una furgoneta tipo citroen Kangoo además de los elementos necesarios que describe en la oferta para la colocación segura de los ornamentos navideños como multímetro, comprobador de protecciones, medidor de aislamiento y tenaza medidora de voltio-amperio entre otros. Ofrece la disposición de los vehículos necesarios y de las características tales que permitan realizar las prestaciones exigidas con la máxima rapidez posible y con el mínimo de molestias a los vecinos y usuarios de las vías públicas. Dispondrá de balizamiento, señalización y además de vallas de señalización de obras. Pone a disposición del contrato las instalaciones de la oficina en Palma. También pone a disposición la nave industrial del polígono Son Castelló. (3 puntos)

Desarrolla los procedimientos constructivos para la instalación de alumbrado navideño en 65 palmeras, 55 árboles y 30 motivos. Explica que se dispondrán de fijaciones adecuadas al peso de cada una de las estructuras que han de soportar. Se evitará el amarre de fijadores a elementos que no permitan una fijación segura. Para el montaje de los elementos se empleará señalización viaria adecuada y suficiente. Presentará y someterá a criterio municipal el procedimiento específico de montaje asociado a la iluminación de árboles y al uso de los mismos como soporte de cableados. Se utilizará tecnología led siempre. Explica los gálibos oportunos de colocación. Desarrolla las funciones del servicio de mantenimiento disponiendo de los medios necesarios para garantizar la continuidad del servicio comprometiéndose a subsanar las incidencias en un tiempo inferior a las dos horas. Tendrá el material de repuesto necesario durante las fiestas de Navidad para sustituir cualquier elemento averiado o defectuoso. Explica con detalle el cumplimiento de la normativa en la instalación de alumbrados festivos de calle. Desarrolla los sistemas de los cuadros generales de protección, conductores y demás elementos. Se realizarán las pruebas necesarias previas a la puesta en marcha de la instalación. Se utilizarán relojes de programación digital de acuerdo al horario de encendido y apagado. Salvo autorización expresa no se harán conexiones directas a las instalaciones de alumbrado público. (6 puntos)

Incluye el compromiso firmado de cumplimiento en caso de resultar adjudicatario (1 punto)

2. PORGESA planifica el contrato en 10 fases que comienza con el replanteo con el visto



bueno de los servicios municipales, obtención de permiso y licencias, puntos de conexión y coordinación con la policía local. Será cuenta de la empresa la obtención de los permisos de propietarios para posibles puntos de anclaje sobre fachadas. También se coordinará para instalar el material propiedad del ayuntamiento. Prevé tener puesto en funcionamiento el alumbrado el 27 de noviembre. Durante los días de fiesta mantendrá un servicio de guardia. Pone a disposición un teléfono de incidencias disponible las 24 horas y puede estar en el lugar de la avería en menos de 1 hora. Adjunta la programación desglosada en tres meses donde indica por colores diferenciados el plazo de ejecución de cada fase. El montaje se hará en 15 días y el desmontaje en 9 días. (6 puntos)

El equipo estará formado por dos furgones con cesta elevadora, un camión grúa y un camión para transporte de materiales. En el equipo de guardia habrá un oficial 1ª electricista y un oficial 2ª electricista. No da más datos sobre la composición de los equipos de campo, oficina, contacto con la Administración ni acompaña un organigrama funcional adscrito a este contrato. (1 punto)

Desarrolla la instalación de fiadores, anclajes y soportes dando detalles de la instalación y técnicos. Explica cómo realizará los anclajes sobre paredes. Donde no sea posible utilizará postes metálicos de acero estructural S-275-J0H. La base del poste irá atornillada por una placa circular con tres taladros y tubo. Si el suelo es ajardinado se colocará una barra de 18 mm de diámetro y 1 metro de longitud en forma de pica, la cual estará en el interior del poste. También explica la colocación de postes de madera y tensores. Se utilizarán arboles, elementos del alumbrado, vallados etc, con las protecciones adecuadas si así lo permiten los servicios técnicos municipales. Señala los gálibos mínimos en las calles peatonales y en las calles con tráfico rodado. Ningún cable o fiador quedará por encima de ningún contenedor de recogida de residuos urbanos. Dimensiona y explica la instalación de arcos luminosos y elementos decorativos así como los anclajes. Desarrolla la instalación de cuadros eléctricos y enumera la composición de dichos cuadros. Las instalaciones estarán legalizadas con visado del colegio profesional y con presentación en la delegación de Industria. (7 puntos)

No incluye un compromiso firmado de cumplimiento en caso de resultar adjudicatario, pero en otros apartados incluye garantías de cumplimiento que se dan por válidas (1 punto)

La empresa ELSAMEX presenta un equipo de trabajo formado por tres sub-equipos para el montaje de los ornamentos navideños y que está en consonancia con el programa de trabajos. Tanto la formación de los componentes de los equipos de campo como el de oficina son los adecuados para una efectiva colocación de las luces. Por último muestra un conocimiento



profundo del funcionamiento de coordinación entre los distintos departamentos así como con las empresas externas. La empresa PORGESA presenta una oferta más desarrollada en la explicación de las medidas específicas, aunque con menos datos sobre la composición de los equipos de campo, oficina, directivo, medio ambiente, prevención y Calidad. Por ello la puntuación de ambas empresas obtenida en este apartado es de 15 puntos.



2) *Grado de conocimiento del entorno (hasta un máximo de 10 puntos). Se valorará el grado de conocimiento y análisis de la problemática del entorno relacionada directamente con el contrato. Apoyo fotográfico (2 puntos), explicación de la problemática (3 puntos), influencias externas sobre la obra (3 puntos), servicios afectados (2 puntos).*

1. ELSAMEX realiza una breve descripción de los núcleos del término municipal y analiza los distintos tipos de calles aportando fotos realizadas a nivel de terreno y otras cogidas del google maps. También adjunta fotos con esquemas de planta indicando la posición de árboles, postes y báculos de alumbrado donde podría colocarse la iluminación navideña. Mediante apoyo fotográfico ofrece una disposición de los distintos tipos de adornos navideños en función de la tipología de la calle al tener árboles, medianas centrales o bien ser calles de núcleos del interior. (2 puntos)

Analiza la problemática del entorno explicando la variada tipología de calles como boulevard, paseos avenidas o calles típicas de casco antiguo con fachadas convencionales teniendo en cuenta sentidos de circulación, aceras y arbolado. Propone el alumbrado con cordón led sobre árboles decorando la parte superior del tronco así como las ramas. En el caso de avenidas con mediana propone elementos ornamentales de cortinas en palmeras y motivos navideños en las farolas de 2,00 m x 2,50 m. (2 puntos)

Recuerda que fue la empresa adjudicataria del contrato del año pasado y por ello tiene un conocimiento detallado de condicionantes de ejecución en los diferentes núcleos urbanos. Estudiará las posibles ocupaciones temporales de la vía pública teniendo en cuenta vados, molestias a los vecinos y comerciantes durante el montaje. Tiene en cuenta la accesibilidad, seguridad en la zona de trabajos y la resolución inmediata de manera efectiva de los avisos vecinales relativos a los elementos objeto de instalación. Ofrece la figura del comunicador como persona encargada de conducir todos los aspectos de la atención al ciudadano de tal manera que este servicio revierta sobre la satisfacción de la ciudadanía. Explica cómo llevará a cabo las gestiones necesarias para las autorizaciones, licencias y permisos. Indica la información que dará a las comunidades de vecinos y ofrece un servicio de atención al ciudadano. Especifica y desarrolla las distintas actividades como reparto de octavillas a los vecinos, desvíos de tráfico, señalización, accesos a vados, hostelería y comercio y retirada de vehículos. (3 puntos)

La empresa tiene un protocolo de coordinación entre empresas y organismos para facilitar el contacto directo y la adopción de las medidas necesarias y garantizar la coordinación entre todos los agentes implicados. De esta manera describe el tipo de coordinación con las



empresas de mantenimiento tanto sean del ayuntamiento como externas tales como el alumbrado, jardinería y otras. Prevé un contacto previo con todas las empresas u organismos encargados de proporcionar los suministros al municipio como saneamiento, agua potable, energía eléctrica, gas, y otras para evitar cortes en el suministro. Explica la coordinación con la policía local de Calvià contando con un plan de actuaciones. (2 puntos)

2. PORGESA adjunta fotomontajes de la avenida Jaume I, la plaza Santa Ponça y un tramo del paseo Calvià junto a una rotonda con motivos, cortinas y cordones. No adjunta más material fotográfico, planos o esquemas del terreno (1 punto).

No explica la problemática del entorno directamente relacionado con la obra (0 puntos)

No enumera las influencias externas directamente relacionadas con la obra como los comercios, hoteles, líneas de autobús o vecinos. (0 puntos)

El tema de los servicios afectados lo trata en otro apartado. Se refiere a las líneas eléctricas, abastecimiento, gas, telefonía alumbrado y contenedores soterrados. Evitará cualquier instalación sobre el vuelo de las zonas de recogida de basuras (2 puntos)

A modo de resumen la empresa ELSAMEX demuestra un buen conocimiento de las calles del término municipal para la instalación del alumbrado de Navidad. El ofrecer una persona de la empresa como comunicador o intermediario para facilitar la colocación del alumbrado ante vecinos y comerciantes será una gran ventaja de operatividad. Por ello la puntuación obtenida en este apartado es de 9 puntos. Por el contrario PORGESA no demuestra un buen conocimiento del término municipal en relación directa con la instalación del alumbrado de Navidad y por ello obtiene 3 puntos en este apartado.

3) Características de diseño (hasta un máximo de 4 puntos). Se valorará la tipología y características técnicas de los motivos ornamentales propuestos

1. ELSAMEX Explica las características técnicas de la cortina led de 2 x 6 metros indicando en un cuadro las especificaciones las cápsulas transparentes de diversos colores con cable de goma (1.200 leds). De la misma manera y en los mismos términos acompaña la información del cordón led de 12 metros (180 leds). Adjunta fotos de ejemplos. Por otra parte propone una serie



de motivos ornamentales elaborados con marco soporte de aluminio con fijación sobre báculo, farola o similar. Propone elementos de dimensiones 1 x 2,75 metros y de 2 x 2,80 metros. El peso oscila entre los 14 y 29 kg. Adjunta fotos de ejemplos.

2. PORGESA presenta unas simulaciones en distintas zonas del término municipal. Explica además las características técnicas de los motivos en las farolas (dimensiones 2,50 x 2,00 con tapiz color verde sembrado de led rojo formando estrella con un consumo de 150 w y 2.000 leds). En las palmeras coloca cortina led de 2,00 x 6,00 metros con un consumo de 115 w y 1.540 leds. Para los árboles propone un consumo de 53 w y 840 leds

A modo de resumen ambas empresas presentan correctamente las características y tipología de las cortinas, cordones y motivos. Sin embargo la propuesta de PORGESA tiene mayor calidad en cuanto a los elementos a colocar frente a los ofertados por el ELSAMEX. Por ello las puntuaciones obtenidas en este apartado son de 4 y 3 puntos respectivamente.

4) Sistema de calidad y de gestión ambiental (hasta un máximo de 12 puntos). Se propondrán medidas específicas al Contrato (solamente éstas), para el aseguramiento de la calidad (1 punto) y de gestión ambiental (11 puntos)

1. ELSAMEX Indica que la empresa cuenta con un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental regidos por las Normas UNE-EN ISO 9001:2008 y UNE-EN ISO 14001:2004. También cuenta con las Normas UNE-EN ISO 50001:2004 de gestión energética y BS-OSHAS-18001:2007. Enumera las medidas específicas desde el punto de vista del aseguramiento de la Calidad. Entre ellas están los análisis cualitativos de los materiales intervinientes, solicitud de marcados CE y ensayos, calibrado de equipos de medida, control de ejecución y pruebas finales después de cada instalación y elaboración de un as built de los trabajos. (1 punto)

Describe los distintos aspectos ambientales identificados para cada una de las actuaciones y las medidas a tomar para reducir sus efectos. De esta manera trata la poda controlada de arboles y/o palmeras, el empleo de maquinaria y vehículos. Los residuos de útiles y materiales utilizados, colocación de cerramientos y balizamientos, pequeñas obras de albañilería y las



operaciones de limpieza. Expone los impactos y las medidas correctoras de cada uno. Contabiliza las emisiones de la maquinaria y equipos así como los consumos para disminuir la huella de carbono. Expone las medidas de vigilancia y gestión medioambiental mediante el control de la maquinaria (revisiones, funcionamiento, marcado CE y emisiones contaminantes). Se compromete a elaborar un Plan de Emergencias Ambientales. Se contará con un punto limpio de residuos peligrosos procedentes de las bombillas y elementos de alumbrado, plásticos, baterías, aceites, etc. Se compromete a elaborar un Plan de Gestión de Residuos que recogerá entre otros conceptos la identificación de los residuos generados y destino final, puntos limpios, gestores autorizados de residuos, información al personal sobre producción, almacenamiento y peligrosidad. Plantea la reducción del consumo eléctrico al utilizar tecnología led sin que se produzca una disminución de las características lumínicas. Garantiza una reducción de potencia eléctrica igual o mayor al 80 % de la potencia instalada. (9 puntos)

2. PORGESA tiene implantado un sistema de gestión de aseguramiento de la Calidad. Cuenta con un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental regidos por las Normas UNE-EN ISO 9001:2008 y UNE-EN ISO 14001:2004. Señala que todos los materiales a utilizar en obra y los procesos de montaje a ejecutar están incluidos en el Plan de Calidad y se controlan a través del programa de puntos de inspección. (1 punto)

La empresa estructura su sistema de gestión medioambiental en el establecimiento de objetivos y metas medioambientales, identificación de los impactos medioambientales, cumplimiento de la legislación, acciones formativas, información al público y recuperación de materiales originales. Indica que en la fase de desmontaje no se producen residuos ya que los prefabricados carecen de embalajes y son reutilizables. Durante el desmontaje se generan residuos metálicos y plásticos de insignificante cuantía. Los residuos generados se transportarán a sus instalaciones nodriza. Expone una serie de medidas para la reducción de residuos como la reducción del volumen de vertidos y residuos generados, prolongación de la vida de sus fabricados, uso de materiales de reciclado o reutilizados y reducción del consumo de agua entre otros. (7 puntos)

A modo de resumen de los comentarios realizados anteriormente para cada empresa se añade que la empresa PORGESA incluye el aseguramiento de la calidad y unas medidas medioambientales de carácter general adecuadas, pero no detalla suficientemente las medidas específicas medioambientales para esta obra y obtiene 8 puntos. La empresa ELSAMEX obtiene 10 puntos por incluir el aseguramiento de la calidad de manera correcta además de



presentar un apartado ambiental muy estudiado

5) Prevención de riesgos laborales (hasta un máximo de 4 puntos). Se plasmarán las directrices (1 punto) para la elaboración del Plan de Prevención, adecuado a las características del Contrato, con referencias al técnico de Prevención y sus funciones (1 punto) y las medidas específicas (2 puntos) que se llevarán a cabo para minimizar riesgos.

1. ELSAMEX Recoge los aspectos e indicaciones de carácter preventivo a tener en cuenta durante la ejecución e instalación del alumbrado en caso de ser adjudicataria la empresa. Enumera y explica con detalle las directrices para la elaboración del Plan de Prevención aludiendo a artículos de la normativa vigente (1 punto).

Describe las referencias y funciones del Técnico de Prevención especificando el nombre, formación y experiencia (1 punto).

Nombra y explica con detalle las medidas específicas propuestas para minimizar riesgos abarcando todas las actividades del contrato. Explica las medidas referentes a los equipos y maquinaria con marcado CE, camiones pluma, formación requerida para uso de la maquinaria, perímetros de seguridad, comprobación de eslingas, cadenas, ganchos, etc., utilización de escaleras manuales, acopios, balizamiento de zonas de obra, señalización, distancias de seguridad en presencia de líneas eléctricas, conexiones, tomas de tierra, conexiones de los equipos de iluminación, magneto térmicos, tráfico rodado y peatones, tareas durante el horario nocturno, procedimientos de trabajo para cada tipo de adorno, puntos de amarre, puntos de apoyo, arbolado, farolas y seguridad frente a terceros. (2 puntos)

2. PORGESA elige la modalidad de Servicio de Prevención ajeno y señala las especialidades del Técnico de grado Superior sin especificar el nombre. Da unas directrices a seguir por las contratatas, subcontratatas y autónomos. Indica que dispondrá en obra de medios y elementos de seguridad que quedarán reflejados en el Plan de Seguridad y Salud (1 punto).

Describe las referencias y funciones del Técnico de Prevención especificando el nombre, formación y experiencia (1 punto).

Las medidas específicas que propone se basan en la logística de las operaciones de montaje, utilización de medios de señalización, vehículos tipo furgón con cesta elevadora. Las

operaciones de montaje y desmontaje se realizarán en horario nocturno o diurno de acuerdo con los servicios municipales. Enumera una serie de medidas adicionales como un programa de limpieza y orden. Adjunta una ficha normalizada de registro de medidas de prevención y protección (1 punto).

Las empresas de forma general presentan sobre los mínimos legales establecidos en la legislación de prevención de riesgos laborales, unas directrices correctas y adecuadas. PORGESA no desarrolla suficientemente las medidas específicas para este contrato y por tanto tiene 3 puntos. ELSAMEX detalla las directrices y medidas de seguridad que se tomarán en la colocación del alumbrado de Navidad ajustándose al objeto del contrato. Por ello la puntuación obtenida en este apartado es de 4 puntos.

Así pues, la puntuación técnica se resume en la tabla:

PUNTUACIÓN TÉCNICA (50 puntos)	1 (20 puntos)	2 (10 puntos)	3 (4 puntos)	4 (12 puntos)	5 (4 puntos)	P _T
1.- ELSAMEX	15	9	3	10	4	41
2.- PORGESA	15	3	4	8	3	33

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, y considerando que se ha confeccionado el presente informe de valoración técnica con estricta sujeción a las prescripciones establecidas en el Pliego, se remite a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Patricia Franco
La Jefa del Servicio de Mantenimineto

